

PROTOCOLO PARA AUDIENCIAS VIRTUALES

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LIBERTAD

CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

2020

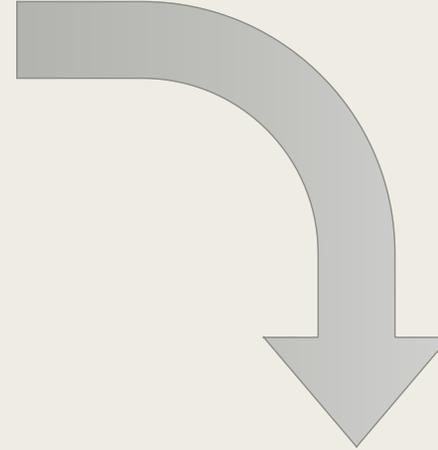
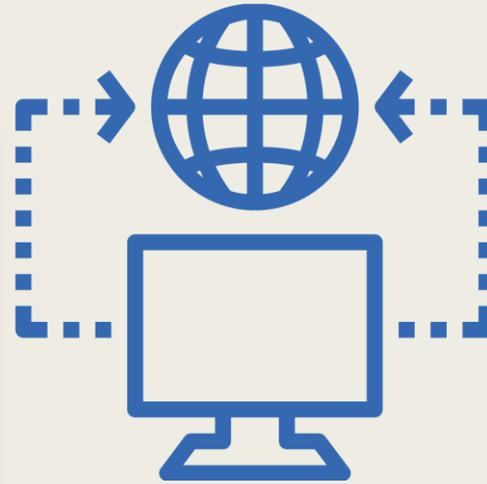


Con respecto a las audiencias virtuales:

Como quiera que las audiencias se realizaran por regla general de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, los usuarios, apoderados y demás intervinientes deberán tener en cuenta lo siguiente:

PASO 1:

Es necesario asegurarse que el equipo cuente con acceso a internet



PASO 2:

El usuario o representante judicial deberá ubicarse en un lugar tranquilo libre de interferencias que impidan el desarrollo fluido de la audiencia

PASO 3:

Mantener una adecuada presentación personal



PASO 4:

Es importante tener a la mano el documento de identificación de las partes, abogados (as) y el de todos los intervinientes, debidamente escaneados. **Recuerde que, si es apoderado (a) de una de las partes, deberá tener su tarjeta profesional**





Las audiencias serán ejecutadas mediante la aplicación Microsoft Teams, donde podrá realizar las siguientes acciones

Habilitar su cámara

Compartir pantalla

Escribir a través del chat los inconvenientes con el audio y video



Habilitar su micrófono

Participando levantando la mano

Colgar llamada para salir de la audiencia

INICIO DE LA AUDIENCIA

Las audiencias se iniciaran con 20 minutos de antelación a la hora fijada, con el fin de verificar aspectos de conexión y sistemas



Al momento de dar inicio a la audiencia se debe tener en cuenta lo siguiente:



Las partes,
abogados y
demás
intervinientes
deberán
guardar silencio



Silenciar los
micrófonos



Tener las
cámaras
habilitadas

Durante la audiencia:



Las partes, abogados y demás intervinientes deben encender el micrófono y hablar únicamente cuando la jueza conceda la palabra.



Al momento de absolver interrogatorios, testimonios y demás actuaciones, el interviniente lo hará sin ayudas externas y siempre mirando a la cámara



Una vez terminada su intervención, el micrófono debe ser silenciado nuevamente.



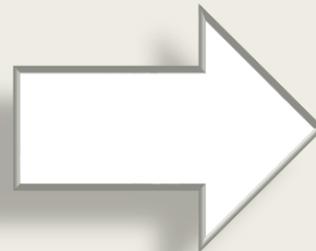
Prohibiciones:

- ✓ Ingerir cualquier tipo de alimento o bebida, excepto agua
- ✓ Presentarse a la audiencia bajo los efectos de sustancias alucinógenas o de bebidas embriagantes



Quando la audiencia finalice:

Las partes, abogados y demás intervinientes deberán abandonar la audiencia, colgando la llamada cuando la jueza así lo indique.



Aspectos posteriores a la audiencia

El despacho será el encargado de grabar las audiencias, en aras de mantener la seguridad



El juzgado enviara dicha grabación, vía correo electrónico a las partes y abogados, en los días posteriores a la ejecución de la misma

Para realizar una llamada de prueba días antes de la audiencia:



Favor comunicarse al correo electrónico j02pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co o al abonado telefónico 3125914482

Recuerde que:

si presenta alguna dificultad con los medios tecnológicos, debe comunicarlo al juzgado dentro de los 4 días hábiles anteriores a la audiencia, en aras de gestionar las soluciones pertinentes.